

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

AVISO INFORMATIVO

(NUMERAL 3 ART. 30 LEY 80 DE 1993 (MODIFICADO POR EL ART. 224 DECRETO LEY 019 DE 2012))

EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, invita a presentar propuestas para participar en el siguiente proceso licitatorio:

No. LP	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP II	FECHA DE APERTURA
007-2021	IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA GEOMÁTICA Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO PARA FORTALECER EL ANÁLISIS CRIMINAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	\$833.000.000,00	23/08/2021	08/09/2021

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN:

FACTOR ECONÓMICO	
OFERTA ECONÓMICA	MAX. 500 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO	
ASPECTO TÉCNICO ADICIONAL	MAX. 500 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)	
BIENES DE ORIGEN NACIONAL / ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES / PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD (SE ADICIONARÁ EL 20% DE LA PUNTUACIÓN A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LOS FACTORES ECONÓMICO Y TÉCNICO)	20% (MAX. 200 PUNTOS)
BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL (SE ADICIONARÁ EL 10% DE LA PUNTUACIÓN A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LOS FACTORES ECONÓMICO Y TÉCNICO)	10%

	(MAX. 200 PUNTOS)
BIENES EXTRANJEROS. NO ACREDITACIÓN	0%
<b>PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>	
EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA OTORGARÁ EL 1% ADICIONAL, SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO EN EL TOTAL DE LA OFERTA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 392 DE 2018.	1% (MAX. 12 PUNTOS)

**PARTICIPANTES:** podrán participar todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras de manera individual o en consorcio o unión temporal, que cuenten con capacidad legal, de conformidad con las disposiciones legales colombianas, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ofertar, celebrar y/o ejecutar el respectivo contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública relacionado.

Se invita a todas las Entidades de Control, Veedurías Ciudadanas y público en general para que participen en este proceso contractual.

Publíquese el presente aviso, en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Informes y consulta de pliegos: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**PRIMER AVISO**

**23/08/2021**